



## FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

### 1. NOMBRE DEL TRÁMITE

SERVICIO DE SEPULTURA EN LOS PANTEONES MUNICIPALES DE LOROS Y POZAS

#### 1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)

Artículo 115 fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 177 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; Artículo 16 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022

#### 1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)

Artículo 199 al 303 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, publicado en la Gaceta Municipal con fecha 30 de Junio del año 2020.

### 2. TIPO DE ORDENAMIENTO

Aviso	Circular		Decreto	Manual	Reglas	
Código	Convenio		Ley	1a	Reglamento	
Otro	1b					Resolución

### 3. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

- Se acude al área Administrativa de la Dirección de Servicios Públicos para solicitar un espacio en Panteones (pozas o Loros).
- Se toma el reporte y se canaliza inmediatamente al área correspondiente para la asignación del lote.
- Se elabora recibo de pago en las oficinas de servicios públicos, y se realizará los pagos en las cajas recaudadoras del Municipio.
- Se Recibe el comprobante de pago autorizado y se realiza la constancia de Propiedad (anexo de acta de defunción e identificación oficial)

### 4. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO

Beneficio

### 5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE

Los vecinos de Zihuatanejo de Azueta, tienen el derecho de coadyuvar en la vigilancia y apoyo de los servicios públicos municipales que competente a la Dirección de Servicios Públicos, para lo cual podrán realizar reportes a las autoridades cuando detecten alguna anomalía, lo que podrán hacer incluso de manera anónima.

### 6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE

Escrito libre	1
Medios Electrónicos	
Formato	
Verbal	
Otro	1

### 7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE

- Nombre del solicitante y datos de localización.
- Proporcionar un teléfono de contacto
- Acta de defunción del finado e identificación oficial.

### 8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE

	Original	Copia
1 En caso de presentar por escrito, anexar credencial de elector		X
2 Acta de Defunción		X
3 Identificación oficial del Finado		X
4		
5		

### 9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA

Inmediata

### 10. FICTA

No aplica

#### 10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA

No aplica

### 11. MONTO DE LOS DERECHOS

\$2,118.98

#### 11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

Artículo 16, 41 y 62 de la Ley No. 146 de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta Guerrero para el ejercicio fiscal 2022

### 12. VIGENCIA

No aplica

### 13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE

Ninguno

### 14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE

Departamento de Panteones

### 15. HORARIO DE ATENCIÓN

De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas

#### TELÉFONO 1

(755) 5542082

#### TELÉFONO 2

(755) 1044268

#### FAX

#### CORREO ELECTRÓNICO

[serviciospublicos@zihuatanejodeazueta.com.mx](mailto:serviciospublicos@zihuatanejodeazueta.com.mx)

#### DIRECCIÓN

Calle Aguacate número 13, colonia Centro, C.P. 40890, Zihuatanejo, Guerrero.

### 16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA DURANTE EL TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA

32